

Guayaquil, Abril 15 del 2010

Señores
Accionistas de la compañía
CENTRO DE OXIGENACIÓN HIPERBÁRICA 02 S.A.
Presente.-

REF.: INFORME DEL COMISARIO 2009

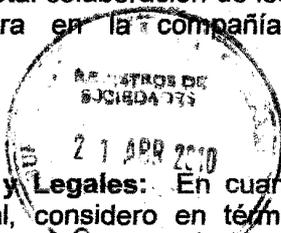
De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario principal de la compañía **CENTRO DE OXIGENACIÓN HIPERBÁRICA 02 S.A.**, y en cumplimiento a las funciones asignadas en el art. 279, numeral 4 y en el art. 291 de la Ley de Compañías, cumpro en informarles que he examinado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2009, y su correspondiente Estado de Resultados por el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2009.

1.- Cumplimiento Legales: Como resultado de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, Ley de Compañías, Código de Trabajo y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

2.- Colaboración General: En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario, debo de informar que en el proceso de revisión de los Libros y Documentos contables y legales, recibí total colaboración de los representantes legales, así como del personal que colabora en la compañía **CENTRO DE OXIGENACIÓN HIPERBÁRICA 02 S. A.**

3.- Registros Contables y Legales: En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y el Código Mercantil entre otros.

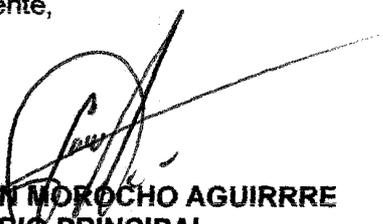


4.- Control Interno: Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control contable de la compañía, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador,

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, no presento ninguna consideración que constituya una debilidad sustancial de sistema de control interno.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

Atentamente,



**EC. JOHN MOROCHO AGUIRRE
COMISARIO PRINCIPAL**

